

	UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR	CÓDIGO: 306-110.1-PRO05-FOR07
	FORMATO DE ACUERDO	VERSIÓN: 1

ACUERDO No. 013

FECHA: 12 DE ABRIL DE 2021

“POR EL CUAL SE MODIFICA EL ACUERDO No 007 DE ENERO 25 DE 2021 QUE ESTABLECE EL CALENDARIO ACADÉMICO PARA LOS PROGRAMAS DE PREGRADO EN LA UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR SECCIONAL AGUACHICA DURANTE EL PRIMER PERIODO ACADÉMICO DE 2021”

EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR

CONSIDERANDO

Que el Artículo 68 de la ley 30 de 1992 establece que el Consejo académico es el máximo ente académico de la universidad y que por lo tanto puede decidir sobre las condiciones en las que se deben desarrollarse las actividades académicas.

Que el literal (L) del artículo 33 del acuerdo 01 de 1994 (Estatuto General) estipula dentro de las funciones del consejo académico la de estudiar y expedir el calendario académico de cada semestre, previo concepto de las unidades académicas.

Que el Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación - ICFES finalizó la primera aplicación de exámenes de Estado pruebas saber 11 y validación de bachillerato el día 21 de marzo del 2021. A espera de la publicación de los resultados el día 15 de mayo del presente año.

Teniendo en cuenta lo anterior y que la fecha actual en el calendario académico para la preselección de estudiantes es el día 18 de mayo, se hace necesario cambiar la fecha de los procesos de inscripción, selección y admisión de los aspirantes al periodo 2021-2.

Que se hace necesario ampliar la fecha de matrícula financiera para los estudiantes nuevos admitidos y antiguos, con el propósito de permitir el pago de la matrícula a estudiantes de estrato 4 y 5 que no hacen parte de los criterios establecidos para la aplicación de los beneficios de matrícula cero.

Que por lo anteriormente expuesto, es necesario modificar el calendario académico para el primer periodo del año 2021, por lo que el Consejo Académico en sesión del 12 de abril de 2021,

ACUERDA

ARTÍCULO PRIMERO: Las actividades académicas de la Universidad Popular del Cesar de los programas académicos de pregrado de la Seccional Aguachica, se desarrollarán de la siguiente forma:

	UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR	CÓDIGO: 306-110.1-PRO05-FOR07
	FORMATO DE ACUERDO	VERSIÓN: 1

ACUERDO No. 013

FECHA: 12 DE ABRIL DE 2021

“POR EL CUAL SE MODIFICA EL ACUERDO No 007 DE ENERO 25 DE 2021 QUE ESTABLECE EL CALENDARIO ACADÉMICO PARA LOS PROGRAMAS DE PREGRADO EN LA UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR SECCIONAL AGUACHICA DURANTE EL PRIMER PERIODO ACADÉMICO DE 2021”

PROCESO DE MATRICULAS			
1.1	MATRÍCULA ESTUDIANTES NUEVOS (ADMITIDOS PARA 2021-I)		
	Inscripciones para los programas que no alcanzaron los cupos establecidos	Enero 12 de 2021	Enero 29 de 2021
	Solicitud de Reintegros	Enero 09 de 2021	Enero 15 de 2021
	Reunión Comité de Admisiones y Publicación Listado de Admitidos Segunda Convocatoria 2021-1.	Febrero 04 de 2021	
1.1.1	Solicitud y aplicación de descuentos y Exoneraciones (Votación e indígenas)	Enero 9 de 2021	Febrero 09 de 2021
1.1.2	Registro financiero (Pagos de Matrícula)	Hasta el 26 de abril de 2021	
1.1.3	Cargue de documentos nuevos admitidos	Hasta febrero 15 de 2021	
1.1.4	Matrícula Académica	Hasta 15 de Febrero de 2021	
1.1.5	INDUCCIÓN A ESTUDIANTES NUEVOS	Febrero 08 de 2021	Febrero 12 de 2021
1.2	TRANSFERENCIAS Y HOMOLOGACIONES		
1.2.1	Recepción de documentos para transferencias internas, externas y homologaciones ante el centro de admisiones, Registro y Control Académico.	Hasta Diciembre 4 de 2020	
1.2.2	Traslado de documentos transferencias internas, externas y homologaciones a Directores de Departamentos y/o Coordinador De Programa.	Hasta Diciembre 11 de 2020	
1.2.3	Traslado de documentos de transferencias internas, externas y homologaciones al Consejo de programas Académicos de la Seccional	Hasta Diciembre 18 de 2020	
1.2.4	Recepción en CARCA de transferencias aprobadas y Homologación de asignaturas	Hasta 04 de febrero de 2021	
1.3	MATRÍCULA ESTUDIANTES ANTIGUOS (Incluye estudiantes: antiguos, reintegros, Transferencias y alumnos que cursen única o última asignatura por Acuerdo 010 del 2010)		

	UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR	CÓDIGO: 306-110.1-PRO05-FOR07
	FORMATO DE ACUERDO	VERSIÓN: 1

ACUERDO No. 013

FECHA: 12 DE ABRIL DE 2021

“POR EL CUAL SE MODIFICA EL ACUERDO No 007 DE ENERO 25 DE 2021 QUE ESTABLECE EL CALENDARIO ACADÉMICO PARA LOS PROGRAMAS DE PREGRADO EN LA UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR SECCIONAL AGUACHICA DURANTE EL PRIMER PERIODO ACADÉMICO DE 2021”

1.3.1	Solicitud y aplicación de descuentos y exoneraciones	Enero 09 de 2021	Enero 29 de 2021
1.3.2	Registro Financiero (Matrícula Financiera)	Hasta el 26 de abril de 2021	
1.3.3	Matrícula Académica	Desde Enero 29 de 2021	Hasta Febrero 15 de 2021
2.	ACTIVIDADES PERÍODO ACADÉMICO		
2.1.	CURSOS NIVELATORIOS INTERSEMESTRALES		
2.1.1	Oferta de cursos Nivelatorios	Noviembre 17 e 2020	Diciembre 18 de 2020
2.1.2	Estudio y Aprobación en Consejo de Programas Académicos.	Hasta Enero 13 de 2021	
2.1.3	Pagos	Hasta Enero 18 de 2021	
2.1.4	Realización de cursos Nivelatorios	Enero 18 de 2021	Febrero 12 de 2021
2.1.5	Reporte de Notas a CARCA	Febrero 12 de 2021	Febrero 15 de 2021
2.2.	CURSOS NIVELATORIOS DIRIGIDOS		
2.2.1	Solicitud Ante el Consejo de Programas Académicos	Enero 20 de 2021	Febrero 22 de 2021
2.2.2	Realización de Cursos Nivelatorios Dirigidos	Desde 01 de Marzo de 2021	
2.2.3	Reporte de notas por el docente al Departamento o Coordinación de Programa	Hasta Mayo 14 del 2021	
2.2.4	Reporte de notas a CARCA	Hasta Mayo 21 del 2021	
2.3.	VALIDACIONES POR SUFICIENCIA Y COMPETENCIA		
2.3.1	Solicitud Ante el Consejo de Programas Académicos	Febrero 15 de 2021	Febrero 26 de 2021
2.3.2	Realización de examen de validaciones por suficiencia y competencia	Marzo 1° de 2021	Marzo 12 de 2021
2.3.3	Reporte de notas del Docente a la Dirección de Departamento	Marzo 15 de 2021	Marzo 19 de 2021
2.3.4	Reporte de notas a CARCA	Marzo 23 de 2021	Marzo 26 de 2021

	UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR	CÓDIGO: 306-110.1-PRO05-FOR07
	FORMATO DE ACUERDO	VERSIÓN: 1

ACUERDO No. 013

FECHA: 12 DE ABRIL DE 2021

“POR EL CUAL SE MODIFICA EL ACUERDO No 007 DE ENERO 25 DE 2021 QUE ESTABLECE EL CALENDARIO ACADÉMICO PARA LOS PROGRAMAS DE PREGRADO EN LA UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR SECCIONAL AGUACHICA DURANTE EL PRIMER PERIODO ACADÉMICO DE 2021”

2.4	INICIACIÓN DE CLASES	15 de Febrero de 2021	
2.5	AJUSTES DE MATRICULA (Adición de asignaturas ÚNICAMENTE a través de la plataforma según las disponibilidades de cupos)	Febrero 15 de 2021	Febrero 19 de 2021
2.6	PRIMER CORTE EVALUATIVO DEL PROCESO LECTIVO		
2.6.1	Evaluación académica (primer parcial)	Marzo 23 de 2021	Marzo 29 de 2021
2.6.2	Registro de notas en el sistema (primer parcial)	Marzo 29 de 2021	Abril 5 de 2021
2.6.3	Solicitud y aplicación pruebas supletorias	Marzo 24 de 2021	Abril 6 de 2021
2.6.4	Registro de notas de las pruebas supletorias	Marzo 30 de 2021	Abril 7 de 2021
2.7	SEGUNDO CORTE EVALUATIVO DEL PROCESO LECTIVO		
2.7.1	Evaluación académica (segundo parcial)	Mayo 3 de 2021	Mayo 8 de 2021
2.7.2	Registro de notas en el sistema	Mayo 10 de 2021	Mayo 18 de 2021
2.7.3	Solicitud y aplicación pruebas supletorias	Mayo 4 de 2021	Mayo 10 de 2021
2.7.4	Registro de notas de las pruebas supletorias	Mayo 11 de 2021	Mayo 18 de 2021
2.8	TERCER CORTE EVALUATIVO DEL PROCESO LECTIVO		
2.8.1	Evaluación académica (Examen final)	Junio 7 de 2021	Junio 12 de 2021
2.8.2	Registro de notas en el sistema	Junio 8 de 2021	Junio 15 de 2021
2.8.3	Solicitud y aplicación pruebas supletorias	Junio 8 de 2021	Junio 16 de 2021
2.8.4	Registro de notas de las pruebas supletorias	Junio 8 de 2021	Junio 17 de 2021
2.9	ACTIVIDADES DEL CIERRE DE SEMESTRE		
2.9.1	CANCELACIÓN DE ASIGNATURAS (Procedimiento en línea previa solicitud a CARCA)	Hasta Mayo 21 de 2021	
2.9.2	CANCELACIÓN DE SEMESTRE ANTE EL CONSEJO DE PROGRAMAS ACADÉMICOS	Hasta Mayo 21 de 2021	
2.9.3	TERMINACIÓN DE CLASES	Junio 5 de 2021	
2.9.4	EVALUACIÓN DOCENTE POR ESTUDIANTES	Mayo 24 de 2021	Mayo 31 de 2021

	UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR	CÓDIGO: 306-110.1-PRO05-FOR07
	FORMATO DE ACUERDO	VERSIÓN: 1

ACUERDO No. 013

FECHA: 12 DE ABRIL DE 2021

“POR EL CUAL SE MODIFICA EL ACUERDO No 007 DE ENERO 25 DE 2021 QUE ESTABLECE EL CALENDARIO ACADÉMICO PARA LOS PROGRAMAS DE PREGRADO EN LA UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR SECCIONAL AGUACHICA DURANTE EL PRIMER PERIODO ACADÉMICO DE 2021”

2.9.5	APLICACIÓN Y RECEPCIÓN DE NOTAS DE HABILITACIÓN EN CARCA	Junio 15 de 2021	Junio 19 de 2021
2.9.6	FIN DE PERÍODO ACADÉMICO	Junio 25 del 2020	
3.	ACTIVIDADES ACADÉMICO - ADMINISTRATIVAS PARA PERÍODO ACADÉMICO SIGUIENTE (2021-2)		
3.1	CURSOS NIVELATORIOS (2021-II)	Se definirán en calendario de 2021-2	
3.2	INSCRIPCIONES PARA ADMISIONES, TRANSFERENCIAS Y REINGRESOS PERIODO 2021-2. PROGRAMAS DE PREGRADO.		
3.2.1	Venta de inscripción	Abril 19 de 2021	Junio 11 de 2021
3.2.2	Registro Inscripción la plataforma ACADEMUSOFT	Abril 19 de 2021	Junio 15 de 2021
3.2.3	Solicitudes de cupos especiales (Hijos de Funcionarios Unicesar, Comunidades Afrodescendientes, Cruz roja, Discapacitados, etc.)	Abril 19 de 2021	Junio 15 de 2021
3.2.4	Reunión Comité de Admisiones	Julio 01 de 2021	
3.2.5	PUBLICACIÓN LISTA DE ADMITIDOS	Julio 02 de 2021	
4.	OTRAS ACTIVIDADES ACADÉMICO ADMINISTRATIVAS		
4.1.	Ceremonias de Grados Protocolarias		
4.1.1	Primera Ceremonia	Marzo 26 de 2021	
4.1.2	Segunda Ceremonia	Junio 25 de 2021	
	Sesiones Ordinarias Consejo Académico	2° y 4° Miércoles de cada mes	
	Sesiones Ordinarias Consejo de Programas Académicos.	1° y 3° Martes de cada mes	

ARTICULO SEGUNDO: Para efecto de normal desarrollo del presente calendario, se tendrán en cuenta las siguientes reglas generales:

1. Excepcionalmente se aprueba la realización de la matrícula académica sin la validación del pago hasta el día 12 de febrero de 2021.
2. La recepción y aplicación de documentos para beca FEDESCESAR está sujeta a la firma del convenio con el Departamento del Cesar, vigencia año 2021, cuyas fechas serán oportunamente informadas a través de página Web de nuestra Institución.

	UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR	CÓDIGO: 306-110.1-PRO05-FOR07
	FORMATO DE ACUERDO	VERSIÓN: 1

ACUERDO No. 013

FECHA: 12 DE ABRIL DE 2021

“POR EL CUAL SE MODIFICA EL ACUERDO No 007 DE ENERO 25 DE 2021 QUE ESTABLECE EL CALENDARIO ACADÉMICO PARA LOS PROGRAMAS DE PREGRADO EN LA UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR SECCIONAL AGUACHICA DURANTE EL PRIMER PERIODO ACADÉMICO DE 2021”

3. Los estudiantes pueden utilizar el servicio de Pago Virtual con cualquier tarjeta débito o crédito, accediendo a través de su plataforma.
4. Los Docentes deben programar sus evaluaciones únicamente en las fechas estipuladas en este calendario académico, para garantizar el cumplimiento de los plazos estipulados para el reporte de calificaciones en su plataforma.
5. El cuerpo académico y administrativo (Estudiantes, profesores, directivos académicos, etc) de la Facultad de Ciencias de la Salud está sujeto a lo establecido en el presente Calendario Académico, *con excepción* a aquellos aspectos debidamente explícitos en el mismo, dado el componente teórico práctico de sus programas.
6. El estudiante que haya solicitado descuento en el periodo en el periodo actual, y su promedio de semestre se vea afectado por los resultados de realizar curso Nivelatorios intersemestral (curso vacacional), automáticamente se le cobrará el valor de la matricula completo en el periodo académico siguiente.

ARTICULO TERCERO: El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de expedición y deroga todas las normas que le sean contrarias

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Valledupar, a los doce (12) días del mes de abril de 2021


ALBERTO LUIS CUELLO MENDOZA
 Presidente


ERIKA CECILIA MARTÍNEZ OSORIO
 Secretaria General (E)